

DECRETO N° 1485

CHIGUAYANTE, 23 AGO 2018

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°93 – 23 - 2018 de fecha 16 de agosto de 2018, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, que aprueba la renovación de la Patente de Alcohol de doña Teresa Salas Molina, C.I. N° , según ORD. N° 500, de fecha 26 de julio de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas; de lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el Artículo 65 letra o de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renuévase 01 Patente de Alcohol, rol 4-400645, categoría Expendio de Cerveza, letra F, ubicada en , perteneciente a doña Teresa Salas Molina, C.I. N° , la contribuyente individualizada en ORD.N°500 de fecha 26 de julio de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas. Que forma parte del presente decreto.

2. Autorízase la renovación de patente durante el mes de julio de 2018

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/EC/vht.

Distribución:

Interesado
Secretaría Municipal
Patentes y Rentas Municipales ✓
Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
Dirección de Control (formato digital)
Dirección Jurídica (formato digital)

